Misión: Formar profesionales de la educación altamente calificados, acorde con las necesidades socioculturales y las exigencias éticas; realizar investigaciones y ejecutar programas de extensión, implementando las políticas nacionales, en concordancia con las regionales y mundiales.

ADENDA N° 1 DEL CONTRATO N° 01/2021
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 1/2021 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL INAES" ID N°: 394.401"

Entre **Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña -INAES**, domiciliada en Avenida Eusebio Ayala Km. 4 ½ de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **Dra. Prof. Claudelina Marín Gibbons**, con Cédula de Identidad N° 783.278, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, domiciliada en la calle Cerro León 249 e/ Yegros e Iturbe, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **María Elena moreno Vda. de Ayala, con C.I. Nº 600.448,** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Adenda N° 1 de Ampliación de la vigencia y monto del contrato **N° 1/2021 CONTRATACIÓN DIRECTA N° 1/2021 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL INAES" ID N°: 394.401-PLURIANUAL.**

CLAUSULA PRIMERA: La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan celebrar la adenda N° 1 del contrato N° 1/2021, que amplía la vigencia y monto, en atención a la necesidad imperiosa de la Institución de seguir contando con el servicio de limpieza para las dependencias del INAES, en concordancia al *"PLAN DE RETORNO A CLASES PRESENCIALES 2022"*, aprobado por el Consejo Superior Institucional y cumplir con el protocolo sanitario establecido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en marco de la pandemia Covid 19 y la situación actual de nuestro país.

CLAUSULA SEGUNDA: la vigencia del contrato se extiende hasta el 24 de marzo de 2022

CLAUSULA TERCERA: el monto ampliado asciende a Gs. 24.705.000 (guaraníes veinticuatro millones setecientos cinco mil).

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "DR. RAÚL PEÑA" INAES DIRECCIÓN GENERAL LEY 6223/18 PARAGUAY

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 394.401

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día.....mes ..... año 2022.

Firmado por:

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "DR. RAÚL PEÑA" INAES DIRECCIÓN GENERAL LEY 6223/18 PARAGUAY

Contratante
Prof. Dra. Claudiana María Gibbons
Directora General - INAES

Proveedor
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
RUC: 80020494-8
Tel.: 371.154 / 371.342